



Madrid, 25 de mayo de 2022

Estimados deportistas:

Nos ponemos en contacto con vosotros para informaros convenientemente de la anómala situación en la que nos encontramos y de la que nos hemos dado cuenta recientemente.

Tras la celebración del segundo clasificatorio de la Fase 3 del Sistema de Selección de Arco Recurvo, la Comisión de Alta Competición comunicó, de forma oficial, la convocatoria de selección de deportistas para el Campeonato de Europa, la Copa del Mundo de París y los Juegos del Mediterráneo.

La premura que nos exigió el Comité Olímpico Español para dar los nombres de los deportistas que iban a participar en los Juegos Mediterráneos de Orán antes del 17 de mayo, hizo que tuviéramos que descartar el sexto y último clasificatorio del Sistema de Selección de Arco Recurvo, dejando sólo el quinto clasificatorio como prueba válida para la clasificación para los JJMM (información remitida el pasado 27 de abril por correo electrónico a todos los participantes implicados).

Esta circunstancia, unida a la celebración del último clasificatorio de arco compuesto, que se desarrolló en las mismas fechas que el de arco recurvo, que servía para convocar a los deportistas de esta división, tanto para el Campeonato de Europa como para la Copa de Mundo de París, hizo que la Comisión de Alta Competición publicara la convocatoria de selección de deportistas de arco recurvo para el Campeonato de Europa, los Juegos Mediterráneos de Orán y la Copa del Mundo de París, sin valorar, tal y como recogen los criterios de selección, el sexto y último clasificatorio previsto para los días 29, 30 y 31 de mayo.

No se recibieron reclamaciones tras la publicación de dichas convocatorias, pero desde el momento en que la Comisión de Alta Competición fue consciente de esta circunstancia, los esfuerzos se han volcado en evaluar en profundidad todas las circunstancias concurrentes, primando, por encima de todo, minimizar el perjuicio que se pudiera haber causado a los deportistas.

En lo que a la convocatoria para el **Campeonato de Europa** se refiere, la selección de deportistas es clara, y los resultados de del sexto clasificatorio no alterarían la misma, ya que las puntuaciones de los dos primeros deportistas clasificadas/os en el sistema de selección, tras la disputa del quinto clasificatorio, tanto en categoría masculina como femenina, tienen un margen de puntos tal, que matemáticamente no puede recortar ninguno de los deportistas clasificadas/os inmediatamente después. Recordemos que, en este caso, la convocatoria del tercer deportista que conforme el equipo es una cuestión que se deja a criterio de la Comisión de Alta Competición, que en este caso tiene a bien mantener la convocatoria de selección de deportistas que se anunció tras la celebración del quinto clasificatorio.



Comité
Paralímpico
Español



En el caso de la **Copa del Mundo de París**, la situación para los hombres es similar a la del Campeonato de Europa. El primer clasificado en el sistema de selección, Miguel Alvariño, al vencer en la Copa del Mundo de Antalya, obtuvo por méritos propios el derecho a ser convocado para el resto de las competiciones de la temporada. Dado que los dos siguientes clasificados están a una distancia que, matemáticamente, resulta insalvable para los deportistas clasificados a partir del quinto puesto, y teniendo en cuenta que el cuarto deportista que ha de ser convocado para la prueba también es seleccionado a criterio técnico de la Comisión de Alta Competición, de nuevo en este caso la convocatoria de deportistas de arco recurvo hombres no se vería alterada.

En categoría femenina sí que cabía la posibilidad matemática de que se produjera un cambio en la tercera posición del sistema de selección, que pudiera afectar a la convocatoria para la Copa del Mundo de París. Siendo así, la Comisión de Alta Competición se ha puesto en contacto con las deportistas implicadas, exponiéndoles la situación y dándoles la oportunidad de que expresaran su opinión al respecto.

Con todo, tras recibir la respuesta de dichas deportistas, valorando todo lo anteriormente expuesto en esta comunicación, la Comisión de Alta Competición de la Real Federación Española de Tiro con arco ha tomado las siguientes decisiones:

- 1) mantener la convocatoria de selección de deportistas para el Campeonato de Europa, Copa de Mundo de París y Juegos del Mediterráneo, publicada el pasado 12 de mayo
- 2) anular el sexto y último clasificatorio previsto dentro del Sistema de Selección del Equipo Nacional Arco Recurvo, lo que, además, servirá para rebajar la enorme carga de competiciones a la que se ven sometidos los deportistas a estas alturas de la temporada
- 3) convocar a los siguientes deportistas para la Copa del Mundo de Medellín, que se celebrará del 18 al 24 de julio:
 - ARCO RECURVO HOMBRES
Pablo Acha, Miguel Alvariño, Daniel Castro y Ken Sánchez
 - ARCO RECURVO MUJERES
Elia Canales, Sandra Cebrián, Leyre Fernández y Nerea López



R.F.E.T.A.

 **RFETA Alta Competición**



Comité
Paralímpico
Español